



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



ACUERDO REGIONAL N° 144-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 16 días del mes de marzo de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda en la presente sesión, el informe Final de la Comisión de Investigación "Sobre las denuncias dentro del Hospital Félix Mayorca Soto" respecto a la presunta compra sobre valorada en el Hospital Félix Mayorca Soto. La presidenta de dicha comisión - Consejera Tatiana Arias Espinoza señala que con Acuerdo Regional N° 341-2020-GRJ/CR conformaron la Comisión Investigadora de Múltiples Denuncias en el Hospital Félix Mayorca Soto y adicionaron más denuncias con el Acuerdo Regional N° 426-2020-GRJ/CR. Asimismo, a través de redes sociales y medios periodísticos, se dió la denuncia de que en el Hospital Félix Mayorca Soto se habría realizado una compra sobrevalorada, en donde la comisión de investigación presenta los siguientes documentos que circulaban en redes que son: La orden de compra donde adquieren el desinfectante de gluconato de clorhexidina al 4% por un valor de S/. 75. 00 soles y un monto total facturado por S/. 15 000 soles. También presenta una copia de la plataforma de la Empresa Roker de fecha 02/Nov/20 en donde cotiza el mismo producto, pero aun costo unitario de S/. 35. 00 soles haciendo un total de S/. 7 000 soles, siendo casi la mitad de lo que pago el Hospital Félix Mayorca Soto por la compra del mismo producto. Por otro lado, la comisión llega a las siguientes conclusiones que realizaron la invitación vía correo electrónico a 12 empresas proveedoras del producto el día 28 de octubre de 2020 a las 19:30 horas y el día 29 de octubre del 2020 solo recibieron las cotizaciones de 3 empresas, que fueron: 1) Grupo Roesa, cotización N° 422-2020 de fecha 29/10/2020. 200 unid. Gluconato al 0.05% x 1 litro válvula hgibel 6H con un costo de s/. 80 00 soles. 2) Perfectenprise del Perú SAC, con cotización N° 1206 de fecha 29 de octubre del 2020, 200 unid. de gluconato al 4% con costo de S/. 80 00 soles. 3) Brom Corp SAC, con proforma N° 136-2020 de fecha 29/10/2020, 200 unid de gluconato al 0.05% con un costo de S/. 75 00 soles.

En tal sentido, la comisión recomienda que una copia del Informe N° 005-2021-GRJ/CR-CI sobre la denuncia de una presunta compra sobrevalorada realizada en el Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma sea remitida a la Contraloría General de la Republica por existir indicios de perjuicio al Estado.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Cortés Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda aprobar el informe Final de la Comisión de Investigación "Sobre las denuncias dentro del Hospital Félix Mayorca Soto" respecto a respecto a la presunta compra sobre valorada en el Hospital Félix Mayorca Soto, teniendo en cuenta las recomendaciones señaladas líneas arriba.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Informe Final de la Comisión de Investigación de Múltiples denuncias en el Hospital Félix Mayorca Soto, sobre la presunta compra sobre valorada en el Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, a la Contraloría General de la Republica una copia del presente Informe la denuncia sobre presunta compra sobrevalorada realizada en el Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma, por existir indicios de perjuicio al Estado.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

.....
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN